



ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° SA-019GYR075-N130-2012 QUE REALIZA LA DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO A TRAVES DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PAGO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DE LAS PARTERAS RURALES DEL REGIMEN ORDINARIO QUE ASISTEN A LA REUNION BIANUAL QUE SE EFECTUARA DEL 22 AL 24 DE AGOSTO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 37, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 71 DE SU REGLAMENTO A SOLICITUD DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS MEM. REF. 239001200100/328/2012 Y 238001-150100/CA03/301

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las Catorce horas del día diez y seis de Agosto del dos mil doce se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida Mezquital N° 6, Col. San Pablo. C.P. 76130, los servidores públicos, que al final se enlistan suscriben y firman con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Adjudicación Directa, que se menciona en el preoimio de esta acta -----

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se efectuó el análisis de la proposición económica recibida vía correo electrónico, procediéndose a elaborar el dictamen de Fallo, el cual se da a conocer en este acto de Adjudicación Directa, mencionándose la empresa participante cuya proposición fue aceptada -----

El resultado se fundamenta en que las propuestas presentadas por los participantes reúnen los criterios establecidos en el Oficio de Invitación N° 238001-150100/509, condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante -----

**FALLO**

Conforme al Artículo 37 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dio lectura al Fallo de la Adjudicación Directa, quedando como sigue:-----

**Clave Asignada al 100%, al proveedor: ATENCION RAPIDA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.** -----

**REQUERIMIENTO**

Concepto	Precio	IVA	ISH	Servicio	Subtotal	Cantidad	Días	Total con I.V.A
Habitaciones	\$850.00	\$136.00	\$21.25		\$1,007.25	39	2	\$78,565.50
C Break	\$96.00	\$15.36		\$14.40	\$125.76	79	2	\$19,870.08
Comida	\$247.00	\$39.52		\$37.05	\$323.57	79	2	\$51,124.06
Cena	\$247.00	\$39.52		\$37.05	\$323.57	79	2	\$51,124.06
P Historia	\$4,000.00	\$640.00		\$600.00	\$5,240.00	1	2	\$10,480.00
Sonido	\$1,300.00	\$208.00		\$195.00	\$1,703.00	1	2	\$3,406.00
Box lunch	\$65.00	\$10.40		\$9.75	\$85.15	79	1	\$6,726.85
						<b>Importe sin I.V.A. \$193,255.75</b>		
						<b>I.V.A. \$28,040.80</b>		
						<b>Importe total incluido el I.V.A. \$221,296.55</b>		

El monto máximo es de \$221,296.55 (Doscientos veintiún mil doscientos noventa y seis 55/100 m. n.), IVA incluido y un monto mínimo de \$88,512.62 (Ochenta y ocho mil quinientos doce 62/100 m. n.), IVA incluido ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por el Instituto -----

El evento se realizara en sus instalaciones en **Av. Paseo central # 23, fracc. Industrial Valle de Oro, San Juan del Rio, Querétaro.** -----



ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° SA-019GYR075-N130-2012 QUE REALIZA LA DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PAGO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DE LAS PARTERAS RURALES DEL REGIMEN ORDINARIO QUE ASISTEN A LA REUNION BIANUAL QUE SE EFECTUARA DEL 22 AL 24 DE AGOSTO DE 2012. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 37, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 71 DE SU REGLAMENTO A SOLICITUD DE: LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS MEM REF 239001200100/328/2012 Y 238001-150100/CA03/301

**OBSERVACIONES**

Al participante ganador se le informa que la firma del contrato será el dentro de los 15 días posteriores a la fecha de fallo de las 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento sito en Av. Mezquital N° 6, Col San Pablo, C.P. 76130, Santiago de Querétaro, en el entendido que tendrán que presentar su póliza de fianza conforme a lo estipulado en el Artículo 48 ultimo párrafo de la Ley en la materia, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

El licitante ganador en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía)

El licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta Adjudicación directa será por el 10% del valor total del pedido.

El acta será publicada en el portal de transparencia "IMSS va a Comprar-IMSS Compró"

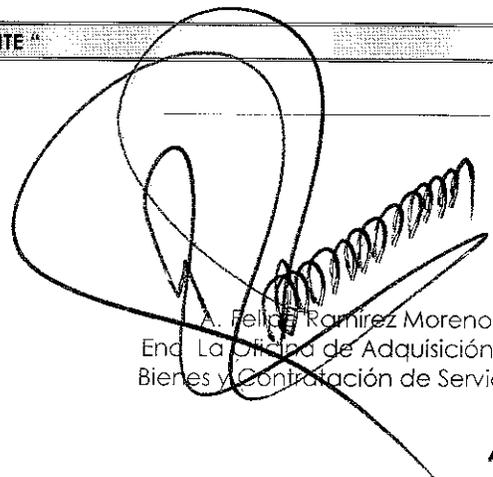
Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los participantes en los términos del artículo 65 de esta Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Comunicación de Fallo de la Adjudicación Directa N° SA-019GYR075-N130-2012, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

"POR EL ÁREA ADQUIRIENTE"

  
Ing. José Vicente Santín Martínez  
Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

  
Felisa Ramírez Moreno  
Enc. La Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° SA-019GYR075-N130-2012, QUE REALIZA LA DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PAGO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DE LAS PARTERAS RURALES DEL REGIMEN ORDINARIO QUE ASISTEN A LA REUNION BIANUAL QUE SE EFECTUARA DEL 22 AL 24 DE AGOSTO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 37, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 71 DE SU REGLAMENTO A SOLICITUD DE: LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS MEM REF 239001200100/328/2012 Y 238001-150100/CA03/301

Jorge Roberto Garcia Nieto  
Comprador Especializado

" POR EL ÁREA USUARIA "

F. Rafael Ascencio A.  
Jefe de Prestaciones Médicas